

EL MOSQUITO MEXICANO

Envano pico, cuando no hay pudor.

TOM. X.

VIERNES 17 DE JUNIO DE 1842.

NUM. 48.

INTERIOR.

ACTOS DEL GOBIERNO.

Continúa el Bando sobre contribuciones, comenzado en el núm. 45.

	Máximum comun.		Mtoimum para México.		Mínimum para fuera.	
	PS.	RS.	PS.	RS.	PS.	RS.
Plazas y palenques de gallos. Los que se hallen arrendados, el 10 por 100 anual sobre el arrendamiento, pagadero por tercios.						
Los que no se hallen arrendados, y en los lugares donde no hay asiento, por funcion	1	0				
Plazas de toros. } en México.....	40	0				
} fuera, por funcion..	2	0				
Prestamistas á interés.....	30	0	15	0	5	0
Quitrin de dos ruedas.....	0	4				
Salinas. Las del Erario que se hallen arrendadas, el 8 por 100 sobre el valor anual de los arrendamientos, pagadero por tercios.						
Las de particulares, el cuatro al millar sobre su valor, exigible segun las reglas mandadas observar para el cobro de la contribucion sobre fincas rústicas.						
Salitreras.....	2	0	0	4	0	4
Talleres de amoladores ..	0	2	0	1	0	1
De armeros.....	1	0	0	2	0	1
De bateogeros.....	1	0	0	2	0	2
De bordaduría.....	1	0	0	2	0	2
De carpintería.....	4	0	0	2	0	1
De cohetería.....	0	2	0	1	0	1
De colchoneros.....	0	2	0	1	0	1
De constructores de sillas de paja y otras ordiparias.....	1	0	0	2	0	1
De doradores.....	1	0	0	2	0	1
De encerado y hulado de telas.....	1	0	0	1	0	1
De encuadernadores.....	1	0	0	2	0	2

(Continuará.)

PROCLAMA del Exmo. Sr. Presidente provisional, á las tropas de la guarnicion de México, el dia 13 de Junio de 1842, hallándose en Gran Parada en el campo de Nativitas.

¡Compañeros de armas! Os considero como á mi propia familia, y os veo reunidos con placer inexplicable, para dar brillantes testimonios de instruccion y disciplina. Sois del número de los que conquistaron la independencia de 1821, de los que la consolidaron en los márgenes del Pánuco en 1829, de los que combatieron con denuedo en Veracruz en Diciembre de 1838, de los que iniciaron en 1841 la regeneracion suspirada de la patria. Ella os contempla por tantos servicios, como á sus hijos predilectos; suya es vuestra gloria, y dia vendrá en que se os proclame libertadores de la nacion, conservadores de sus derechos, y el mejor apoyo del órden y de la paz.

¡SOLDADOS! Peleásteis con valor y constancia en Tejas, y en breve forzaréis á la Fortuna á que se aliste en las banderas de la Justicia. Para entónces las bendiciones os esperan del pueblo, cuyo interés y honor vais á defender; el aplauso de la prosperidad es tambien la recompensa de los bienhechores de la nacion.

¡SOLDADOS! Vuestro gefe y compañero os saluda, orgulloso por vuestras antiguas glorias, confiado en que podeis y apetecéis adquirir otras nuevas. ¡VIVA LA NACION! ¡VIVA EL EJERCITO MEXICANO!

Antonio Lopez de Santa-Anna.

DOCUMENTOS
PARA LA HISTORIA.

☞ (CONTINUAN.) ☞

Caréo de D. Carlos y Nicolás Arroyo, fojas 85.

En el mismo día 24 de Enero citado, careado D. Carlos Ayestarán con el reo Nicolás Arroyo, previos los requisitos y formalidades de estilo, el primero convino en que cuando los encontró les dijo: que él respondía por la muerte de D. Severino Eguía, y no ellos; pero, como ya tiene dicho, esto lo dijo en vista de que reconviniéndoles por tal hecho, y porque no se habían sujetado á la orden que les habia dado, reducida solamente á que si iba Eguía le fueran á avisar, cuyo objeto les dejó al muchacho, le respondieron que no habían cumplido con su orden, porque Eguía no les habia dado ese lugar, pues luego que llegó les acometió con armas, diciéndoles, entre otras injurias, que ellos y él eran unos jodidos, que se ensuciaba en todos, y en las barbas de su amo D. Carlos; y que sin atender á las súplicas que le hacian para que no quitase la toma, que irian á darle parte al que habla, comenzó á destruirla, y que por esto no cumplieron con su orden, conviniendo tambien en que se fué con ellos para la hacienda que tiene á su cargo, y los retiró á sus casas, y que por la noche los reunió en la misma hacienda, y les dijo que los iba á mandar, para evitar el primer golpe, á la hacienda de San José con D. Celestino Osante, como en efecto así se verificó, y en lo demas estuvo firme en su dicho. Oido esto por Nicolás Arroyo, dijo á su careante que no se llamara, que dijera la verdad: que aunque lo es que cuando lo encontraron en el portillo del campo del Baton, le refirieron los insultos y arrojó de Eguía, no le dijeron que porque este no les dió lugar, no habían cumplido con su orden; porque no les dió otra que la expresa de que si iba Eguía lo mataran; siendo falso eso de que le fueran á avisar, y que para esto les habia dejado al muchacho, pues este se quedó para que les avisara cuando Eguía fuese y se previniesen á esperarlo, y que además, cuando se las dió y los situó en el parage donde debian esperar al difunto, les advirtió que se ocultaran bien; porque no queria que ninguno de ellos peligrara, y que cuando lo encontraron aun les dijo: *hasta mortales vienen, maletas.* Ayestarán le repuso que no se llamaba; pero que en todo faltaba á la verdad; porque no dió la

orden de que mataran á Eguía; y aunque se hicieron varias y mútuas reconvenciones, no pudiéndose adelantar mas por estar cada cual firme en su dicho, se concluyó este caréo que ratificaron, y firmó Ayestarán: doy fé. —Boneta.—Asistencia, L. Calderon.—Asistencia, Crescencio Flores.—Carlos Ayestarán.

(Continuará.)

EL MOSQUITO.

MEXICO, JUNIO 17 DE 1842.

Continúa el discurso del Exmo. Sr. general Presidente, comenzado en nuestro número anterior.

„Tres meses, pues, bastaron para destruir la obra de la credulidad y de la inexperiencia, y para que el ejército presentase un espectáculo desconocido en la historia de las naciones. Yo habia tomado sobre mí la inmensa responsabilidad de la revolucion, y poseyendo tantos medios y elementos de poder y de gloria, debia emplearlos exclusivamente en utilidad del pueblo, no separándome de lo que su honor y prosperidad demandaban. El ejército con un tacto muy delicado, formó las bases de la reorganizacion política en el canton de Tacubaya, atendiendo á la urgencia de establecer autoridades provisorias que gobernasen á la nacion, mientras que ella podia congregarse á sus representantes, para que la constituyesen segun su voluntad.”

„Sin esperarlo ni apetecerlo, porque nunca me han seducido las ilusiones del poder, fui llamado á su ejercicio temporal en este periodo inevitable de transicion. Yo declaro solemnemente que me hubiera rehusado á admitir la magistratura suprema, si no la hubiera visto cercada de peligros, de penas y aficciones, si no hubiera considerado que el sacrificio de mi reposo y aun de mis inclinaciones, era una necesidad para libertar á los pueblos de la anarquía amenazante. Honrado con un voto de confianza, y depositario de un poder sin límites, mi conciencia me los ha impuesto, mi amor á la libertad me los ha señalado, y nada he querido, nada he mandado cuya conveniencia no me haya parecido notoria sin pasion, ni interés alguno personal. Las promesas del ejército se han cumplido con una lealtad sin ejemplo; las mías fueron las de combinar el ejercicio de la libertad con la posesion del orden público,

y este ha sido mi norte en todos mis actos administrativos. En la ley de convocatoria, todos los derechos fueron comprendidos y respetados; en las elecciones no ha ejercido mi gobierno, ni aun la influencia que en los países mas celosos de sus prerrogativas, se permite á los agentes del poder; y me decido á lisongearme de que la representacion nacional, hoy felizmente congregada, es el resultado y la expresion genuina y pura de la voluntad pública. Arduas y peligrosas son, legisladores, vuestras tareas, porque la nacion ha puesto su destino en vuestras manos. ¡Ay de ella y de vosotros, si no atináis con el sendero que puede conducirla al goce de un sistema estable en que se acuerden diestramente los beneficios del orden y de la libertad! Mi antigua consagracion al servicio nacional, contemplarme mutilado en defensa de sus derechos, dueño de una larga experiencia en el manejo de los negocios, llegado á una edad en que son vivos los desengaños y muertas las aspiraciones, todo me autoriza para que en esta ocasion tan solemne, os dejo consignadas mis creencias y mis convicciones.”

„Las instituciones de 1824 habian colocado á la nacion en un extremo opuesto al á que fué arrastrada por los legisladores de 1836. El ejemplo seductor de una felicidad entonces siempre creciente en los Estados- Unidos de América, nos comprometió á adoptar sin discrecion su sistema de Gobierno, propio únicamente de aquel pueblo singular, que en tiempos mas recientes ha comenzado á entrar en confusion y á resentirse de la complicacion y de la debilidad de sus instituciones. Muy trascendental fué el error de que los Estados- Unidos eran deudores de su prosperidad, á las instituciones y no al carácter del pueblo. Nos imaginamos que escribiendo para nosotros las mismas leyes, y adoptando los mismos códigos, podiamos efectuar una completa revolucion en los hábitos, en las costumbres y en el génio nacional. Olvidamos que es una rara casualidad que las leyes de una nacion convengan á otra, y que deben tener relacion con el estado físico del país, con el clima, con la situacion y extension del territorio, con el modo de vivir de los habitantes, con el grado de instruccion y de libertad que poseen, con la religion del pueblo, con sus inclinaciones, con sus riquezas y comercio y hasta con su moralidad. Establecido el sistema federal, comenzó á desplegarse entre nosotros un sentimiento de independencia, á crearse diferencia de inte-

reses loc
dieron h
ritu de
los círcu
poder p
minuyer
mados p
administ
tar el gr
medos d
to de E
aumentó
ficios de
dad y
ma fede
Gobiern
la enume
tancias d
„Oidm
escuchei
sados co
dos mis
cansado
der: que
sus hábi
compre
la gloria
de haber
recompe
do para
me os di
cipeis de
vuestra
pública
tencia d

Continúa

Es un
siendo t
anualme
miento,
dos libr
encomen
cerse, a
inmemor
cárcel p
la de la
sos que
mejores
dentes d
lancia,
con que
ra que
lo asegu
su desa
tamien
que por
dijera
ten eso
canzan
en las
se advi
sino qu

reses locales que no existian, que pudieron haber degenerado en un espíritu de aversion. Se multiplicaron los círculos en que podia ejercerse el poder público, sin que por este se disminuyera la escasez de hombres formados para los diversos ramos de la administracion. Empeñados en imitar el gran modelo, se formaron remedos de soberanía con todo el aparato de Estados independientes, lo que aumentó las erogaciones y los sacrificios del pueblo. Todo fué debilidad y desunion, porque en el sistema federal es casi nula la accion del Gobierno. ¿Para qué extenderme en la enumeracion de hechos y circunstancias que todos palparon?"

„Oídme, legisladores, y os ruego que escuchéis mis patrióticos y desinteresados consejos, porque soy entre todos mis conciudadanos el que más cansado se halla del ejercicio del poder: que lo repugna como contrario á sus hábitos é inclinaciones: que ha comprendido perfectamente cual es la gloria á que puede aspirar, despues de haber sido abrumado con tantas recompensas y honores de que ha sido para con él pródiga su patria; oídme os digo, porque deseo que participéis de mi opinion, ahora que la vuestra puede llegar á ser para la república un voto de vida, ó una sentencia de muerte.”

(Continuará)

AYUNTAMIENTO.

Continúa el artículo comenzado en el núm. 43.

Es un enigma para nosotros que siendo tan cuantiosos los fondos que anualmente colecta el Exmo. Ayuntamiento, no tenga para pagar empleados libres en las cárceles que le están encomendadas: cosa que debería hacerse, aunque conste que de tiempo inmemorial, ha sido costumbre en la cárcel principal y posteriormente en la de la Acordada, valerse de los presos que infundian mas confianza y de mejores modales, ya sea para presidentes ó para otros destinos de vigilancia, en virtud de no haber fondos con que pagar empleados libres y para que todo fuese atendido. . . . Así lo asegura el Sr. Sanchez Feijoo en su desatinado informe al Exmo. Ayuntamiento; mas nosotros quisieramos que por honor de la Corporacion nos dijera su señoría, en qué se invierten esos cuantiosos fondos que no alcanzan para pagar empleados libres en las cárceles, á la vez que no solo se advierte esta perniciosísima falta; sino que tambien se notan otras muy

graves en todo lo conducente á la buena policia y ornato de la capital? ¿Al leer tan paladina confesion del regidor Sanchez Feijoo, y recordar que en tiempos anteriores, arrancados ha habido, que sin otro motivo que el haber obtenido el cargo de regidores, han aparecido muy luego por una metamorfosis que no es difícil explicar, con sorprendente fortuna, como si el vestir la casaca de concejal pudiera transmutar la suma pobreza en abundantes bienes.

Por otra parte, nada bueno en nuestro juicio puede esperarse de esa Corporacion ya cáduca, pues segun hemos oido á varios regidores, el Ayuntamiento está quebrado de años atras, en mayor cantidad que la que importan sus crecidos fondos, y si estos no pueden dar para pagar empleados libres y honrados en las cárceles, para que los reos no fuesen mandados y doctrinados por un Perfecto Gomez y otros, como lo ha confesado muy descuidadamente el Sr. Sanchez Feijoo, ¿qué esperanza queda á los mexicanos de que su Ayuntamiento remedie otros males de igual importancia ni de que emprenda ninguna otra cosa por falta de fondos, siendo así que hasta por una cáscara de tomate se cobra el tlaco ó la cortilla?

Aquí es preciso recordar (callando muchas cosas que no nos parece oportuno manifestar) el caos que presentaba la oficina de cuenta y razon del Ayuntamiento, cuando recién mudado á esta capital el Gobierno del Departamento, se le pasó revista de inspeccion, y si mal no nos acordamos, le fueron intervenidas las rentas. En este caso apelamos al testimonio del Exmo. Sr. gobernador, al de la Prefectura del Centro y al del muy íntegro Sr. Villalva, que fué el comisionado por dicho Gobierno para enderezar entretos de los concejales. Digan estos señores y algunos alcaldes y regidores de genial franqueza lo que es por dentro ese Ayuntamiento, pues de puertas afuera bastante le conoce todo el público. Creemos por lo expuesto, que en la empresa de regenerar á la república, debe entrar la muy forzosa regeneracion del Ayuntamiento, dándole su retiro ó jubilacion por muy vetusto y débil, y sustituyéndolo con cualquiera otra cosa, por ejemplo, con un ministerio de policia, dirigido por un superintendente, sujeto á un juicioso plan y con la menor dependencia del Gobierno Supremo, sin que se entienda por esto, que el mismo Gobierno no pudiese reclamar sus faltas por el estrecho deber que tiene de hacer observar las leyes. Hágase un ensayo sobre esta

importante materia, en el supuesto de que el actual Ayuntamiento no puede hacer todo el bien que debería, cuando sus fondos no alcanzan para pagar los empleados de la cárcel y porque con el transcurso de mas de tres centurias, ha ido perdiendo gradualmente su respetabilidad, hasta caer en total desprecio particularmente desde que por nuestros pecados nos volvimos republicamos sin pies ni cabeza, contribuyendo tambien para ser carcomida la autoridad municipal, esas elecciones espantosas que se hacen de año en año, para demostrar que ya pasaron aquellos tiempos en que era de grande honor obtener alguno de esos empleos concejiles, de los cuales huyen hoy todos los hombres juiciosos, como los que componen el actual Ayuntamiento, pues á fé nuestra que están atados á la Corporacion por la pura fuerza, y si en esto hay alguna excepcion, será solo la del Sr. Sanchez Feijoo, que bien podrá estar contento con su regiduria para ver las cosas con detenimiento y reflexion, bajo el aumento reflexo de sus espejuelos, aunque el público con solo las anti-parras del buen sentido y de la letra expresa del Bando de Corredores, no aprueba que un corredor del comercio pueda ser regidor; porque el Bando lo prohíbe con justicia; así como el que pueda ser corredor quien tiene una fábrica de naipes muy productiva, y algun otro comercio de la misma naturaleza. Pero contra esto hay la irrecusable verdad de que en esta tierra cada uno es y hace lo que se le antoja. (Continuará.)

Muy recomendable ha sido la conducta que el Sr. alcaide de la Acordada, D. Pedro Meneses, ha observado desde que se encargó de dicho destino, y es preciso darle las mas expresivas gracias, pues fué tal su empeño en dulcificar las penas de los presos, y en particular de las presas, que además de permitirles desahogos como de sacarlas á los balcones y honrarlas con su visita muchas noches, entrándose al departamento de mugeres desde las seis de la tarde hasta las nueve de la noche que sale, despues de haberlas divertido con su conversacion y ellas á él con cantarle cancioncitas á la guitarra y jugar; se ha extendido su bondad hasta sacar á la calle en coche á una de ellas para que se divirtiera, y con el objeto de que hiciera ejercicio, porque padecia de inchazones á causa de estar encerrada.

Tambien otras noches con solo la sana intencion de evitar la hipocondria de la misma señora, la sacaba al

salon del tribunal para que asomándose al balcon, se le explayara el ánimo y respirara el ambiente fresco. Estas consideraciones deben recomendar al Sr. Meneses, y de ninguna manera se entiendan siniestras, porque bien se puede hacer una informacion y se verá la limpieza de sus intenciones.

El baile del 22 del próximo pasado, fué tan lucido y completo, que no dejó que desear; pero por desgracia el Sr. alcaide no disfrutó de él en toda su extension, porque se refirió á las once de la noche á recoger... dejando incompleto el número de las presas, y aunque se notó su falta, nadie se atrevió á hacer la mas leve pregunta, acaso porque se persuadirian en que se habia fugado. Todo esto volvemos á decir que son servicios á la humanidad, y que por ellos damos las gracias al dicho Sr. alcaide, y al Sr. Feijoo, y al Sr. Gonzalez de la Vega. Si nada de lo que llevamos expuesto es cierto, con gusto recibirémos cualquiera castigo por impostores; pero esperamos ver las providencias que se tomen para satisfacer la vindicta pública, y llamamos la atencion del supremo magistrado, para que castigue tan grande crimen del alcaide, con todo el peso de la ley para ejemplo de los que le sucedan, y al mismo tiempo se remedien muchos desórdenes que han existido, y el Sr. Meneses aumentó.

Verémos que contestan á esto los Sres. Feijoo y Gonzalez de la Vega, á quienes ofrecemos aclararles (si esto no basta) otras muchas cosas que han pasado y pasan en esa cárcel.

Una gala ofrecemos al que denuncie este artículo, y si lo hiciera la Comision de Cárcels, previa lectura de él con *detenimiento y reflexion* por el Sr. Sanchez Feijoo, la gala será mayor por respeto á los espejuelos; porque de la denuncia saldrán en el juicio cosas que la decencia no nos permite publicar por la prensa, ni la gerarquía de ciertas personas, cuyos crímenes nos han dejado abismados al escucharlos. Mas lo que por ahora nos parece conducente, es preguntar si la Comision de cárceles ha cumplido sus deberes, y si el alcaide Meneses que ha traicionado á la confianza pública, recibirá el condigno castigo, ó saldrá á pasearse por las calles para presentársenos luego con las divisas militares, que hace poco tiempo dejó por la delicadeza de su coronel, quien le hizo advertir que la clase de un oficial no simpatiza con la de alcaide ó cualquiera otra cosa de la cárcel.

Antonio Morales que lleva el sobre nombre de Tuerto, y fué el principal asesino del desgraciado español Mauriño, ha sido aprehendido hace pocos dias. La causa de estos malvados está al terminarse; pero se prolonga no obstante la actividad del fiscal, por falta de escribano que proziga la secuela. Hace muchos años que notámos la paralización de los procesos militares por semejante causa, y aunque el Supremo Gobierno para consultar su brevedad, ha facultado á la comandancia general, para que pague de los fondos públicos ocho paisanos que escriban en las causas, no se ha conseguido el objeto.

Sobre esta medida que siempre hará honor al Supremo Gobierno por manifestar ella sus buenos deseos por la recta administracion de justicia, nos ocurren algunas observaciones que humildemente exponemos preguntando

Primero. ¿No sería mejor emplear en lugar de esos ocho paisanos escribanos, á otros tantos militares retirados que servirian gustosos por solo su paga ó la mitad de ella? Crémoslo así nosotros, porque de ello resultaría que el erario no se gravase con esos nuevos sueldos, y que el secreto de las actuaciones quedase mas asegurado por los militares, por la poderosa razon de su palabra de honor que debe ser la base de su conducta en todas ocasiones, y porque temen perder el empleo por una delacion que si en el paisano puede reputarse falta por consideracion á su carácter, en el militar es siempre un crimen que le previene fuertes pesares.

Segundo. ¿No es mas propio ó análogo á la naturaleza de los juicios militares que el escribano sea de esta clase y no de la de paisanos, particularmente en un lugar donde lo ménos que se puede alegar es la necesidad ó falta de los primeros? Nosotros así lo entendemos, como tambien el que acaso por faltar esa circunstancia, se evaporan algunas cosas que hacen ilustorias las causas de los juzgados militares.

Del Sr. auditor Zozaya solo podemos decir que de absoluta notoriedad, es integerrimo en sus dictámenes ó consultas en que ciegamente descansa la Comandancia general; pero por esto mismo nos confundimos al ver lo dilatorio de las causas que van á su consulta, y el desgraciado éxito que tienen algunas por ser muy contrario á las leyes.

El dia 3 del corriente falleció el Sr. general de brigada, y gobernador de la fortaleza de Ulúa, D. Martin Martinez de Navarrete. Su funeral

fué en la plaza de Veracruz, en la que despues de haber tenido algunas horas manifiesto su cadáver al público, se ordenó el entierro; al que asistieron los señores cónsules de las naciones amigas, capitanes de buques, gefes, oficiales y lucido vecindario, cerrando el duelo el Exmo. Sr. comandante general D. Benito Quijano. En la fortaleza se le hicieron los honores que designa la Ordenanza á los de su clase, y lo mismo los buques que estaban en la bahía.

Fué militar antiguo y fiel servidor de la patria: honrado ciudadano: terno padre, y verdadero amigo: tributámoste por lo mismo á su memoria, esta pequeña prueba de la amistad y aprecio de que le fuimos deudores, y á su apreciable familia nuestro sentimiento por su irreparable pérdida.

Nos han suplicado preguntémos, por qué varios oficiales del 6.º de Infantería se han separado ó pretenden hacerlo, pidiendo unos su pase á otro cuerpo, y uno su absoluta.

AVISO

AL PUBLICO.

Se recuerda á los causantes de la contribucion impuesta á los establecimientos y giros industriales, que dentro del presente mes de Junio deben hacer en esta oficina el entero del primer tercio de la misma contribucion, con arreglo á las cuotas designadas en las boletas que se están expidiendo.

Igualmente se recuerda, que tambien en este mes debe ejecutarse el pago de la contribucion de objetos de lujo, conforme á las boletas que oportunamente se pasarán á los comprendidos en ella.

Finalmente, se recuerda á las personas y corporaciones que no hubieren hecho la manifestacion de los sueldos y salarios que pagan, la obligacion en que están de presentarla en esta oficina.

Las Juntas calificadoras y revisoras continuarán reuniéndose en la casa, núm. 23 de la calle del Aguila, de once de la mañana á tres de la tarde.

Recaudacion Principal de contribuciones directas del Departamento de México. 1.º de Junio de 1842.

Manuel Piña y Cuevas.

MEXICO:—1842.

Impreso por Mariano Jimenez. Estampa de San Miguel, número 13.